

**ACTA DE RESOLUCIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**  
**CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPL-012/2020**  
**"ADQUISICIÓN DE HIELERAS Y THERMOS"**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00 (dieciséis) horas del 29 (veintinueve de octubre de 2020 (dos mil veinte)**, conforme a lo establecido en el punto 15 de las Bases de la Licitación Pública Local Sin concurrencia del Comité CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPL-012/2020 y con fundamento a lo establecido en el apartado 1 del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, ante la Unidad Centralizada de Compras se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración, Jurídico e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en Avenida Alemania No. 1377 de la Colonia Moderna, los que firman la presente al calce, para llevar a cabo la celebración del **FALLO en virtud de la Presentación y Apertura de Propuestas Técnico y Económicas por parte de los Licitantes que participan en el presente proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPL-012/2020 "ADQUISICIÓN DE HIELERAS Y THERMOS"**, propuestas que fueron analizadas por el área requirente de la Subdirección de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, para lo cual es necesario llevar a cabo la siguiente relación de:

**ANTECEDENTES:**

1.- Que por parte del área Requirente de la Subdirección de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, dependiente de la Dirección de Saneamiento y Operación de Plantas de Tratamiento, ingresó solicitudes **216, 218 y 219/2020** de fechas 04 (cuatro) de marzo de 2020 (dos mil veinte), recibidas a través de la Subdirección de Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras) el **14 (catorce) de septiembre de 2020 (dos mil veinte)**, con los requerimientos técnicos necesarios para la **"ADQUISICIÓN DE HIELERAS Y THERMOS"**, con el objeto de llevar a cabo el proceso de licitación correspondiente, para la contratación de la adquisición en mención, requisición que obra en el expediente respectivo, al cual se le adjuntó el estudio de mercado que marca la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2.- Que posteriormente el Titular de la Unidad Centralizada de Compras por conducto de la Jefatura de Compras Gubernamentales procedió a la elaboración de las Bases bajo las cuales se regirá el proceso de Licitación respectivo, mismas que fueron revisadas y firmadas con fecha **02 (dos) de octubre de 2020 (dos mil veinte)**, para lo cual se elabora la Convocatoria y Bases del proceso de Licitación identificado como **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPL-012/2020 "ADQUISICIÓN DE HIELERAS Y THERMOS"**, mismas que son revisadas por el área Técnica, asimismo, para su posterior publicación en la página Web/Portal de Adquisiciones de este Organismo, con el objeto de que las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la misma pudieran hacerlo, apegándose a los requisitos establecidos en dichas Bases.

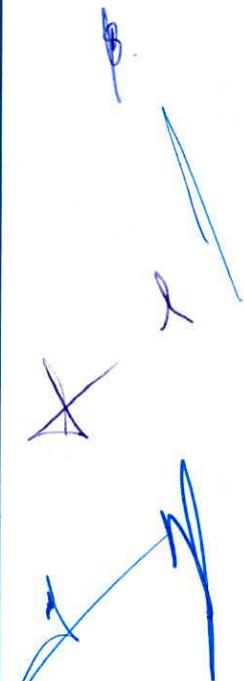
3. Que con fecha **02 (dos) de octubre del año 2020 (dos mil veinte)** se efectúa la publicación de la Convocatoria y las Bases del Proceso de Licitación referido como la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPL-012/2020 "ADQUISICIÓN DE HIELERAS Y THERMOS"**, en el portal de la página Web/Portal de Adquisiciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo [www.ceajalisco.gob.mx](http://www.ceajalisco.gob.mx), lo anterior, con el objeto de que las personas físicas y jurídicas, puedan descargar el contenido de las mismas y el calendario de las actividades mediante el cual dicho proceso debería desarrollarse.

4.- Que con fecha **09 (nueve) de octubre de 2020 (dos mil veinte)**, se llevó a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones, etapa en la cual no se presentaron preguntas por alguna empresa interesada en participar en la presente Licitación, asimismo, no se presentó ninguna empresa, lo que se hace constar en el Acta de Junta de Aclaraciones.

5. Que con fecha **15 (quince) de octubre de 2020 (dos mil veinte)**, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnico Económicas, a la cual acudieron **03 tres LICITANTES**, siendo las siguientes: **1.- COMERCIALIZADORA DAFERDI, S.A. DE C.V., 2.- PATRICIA ELVIRA TOVAR VILLASEÑOR, 3.- JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ**, dando constancia de ello mediante el Acto de registro de participantes, asimismo, mediante el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas, mismas que fueron suscritas por el Titular de la Unidad Centralizada de Compras, representante del Órgano Interno de Control, además del Área requirente, Jefe de Compras Gubernamentales, y por los Licitantes según el orden de registro en la lista de asistencia, dándose lectura de la Presentación de Propuestas de la siguiente manera:

**PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN CUANTITATIVA:**

DOCUMENTACIÓN	INCISOS DE REFERENCIA DENTRO DE LAS BASES Punto 9.1	COMERCIALIZADORA DAFERDI, S.A. DE C.V.	PATRICIA ELVIRA TOVAR VILLASEÑOR	JOSUE GABRIEL CALDERON DÍAZ
ANEXO 2 (Propuesta Técnica)	a)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 3 (Propuesta Económica)	b)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 4 (Carta de Proposición)	c)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	d)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)	e)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 7 (ESTRATIFICACIÓN) Obligatorio para participantes MYPIMES)	f)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 8 (Copia legible del documento de cumplimiento de obligaciones fiscales con una vigencia no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al Código Fiscal de la Federación y las Reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2020. De conformidad al numeral 24 de las Bases).	g)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 9 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social vigente, con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, vigente a la fecha de presentación de la propuesta.	h)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 10 (Fotocopia de identificación Oficial Vigente del Representante Legal que suscribe la propuesta).	i)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 11 (Solo para proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	j)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 12 ( Ficha Técnica, folleto o imagen impresa a color directo de la página de la marca que oferta de cada una de las partidas en las cuales participe.	k)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Observaciones:				



De igual manera, en el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de conformidad a lo establecido en el punto 9.1.1. inciso g) de las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPL-012/2020 "ADQUISICIÓN DE HIELERAS Y THERMOS"**, se dio lectura al precio unitario antes de I.V.A. respecto de las propuestas de cada uno de los **LICITANTES**, por partida, siendo de la siguiente manera:

PARTIDA / NO. PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COMERCIALIZADORA DAFERDI, S.A. DE C.V.	PATRICIA ELVIRA TOVAR VILLASEÑOR	JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN DIAZ
				Precio Unitario (Antes de I.V.A.)	Precio Unitario (Antes de I.V.A.)	Precio Unitario (Antes de I.V.A.)
1	HIELERA. TIPO THERMO DE 1 LT. GALON COLOR ROJO. PREFERENTEMENTE MARCA COLEMAN. CONSIDERANDO QUE ES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN Y TOMA DE MUESTRAS DE AGUAS RESIDUALES.	6	PZA	\$318.69	\$360.00	\$247.03
2	HIELERA. CAPACIDAD PARA 141 LTS. MÁXIMA RETENCIÓN DE FRIO, CUENTA CON MAYOR INSOLACIÓN EN TAPA, SEGURO EN TAPA PARA MAYOR SEGURIDAD, TEXTURA A PRUEBA D RAYOS Y DE MOHO CON PROTECCIÓN UV, ASAS BIDIRECCIONALES, COLOR GRIS-BLANCO. MARCA COLEMAN. CONSIDERNADO QUE ES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN Y TOMAS DE MUESTRAS DE AGUAS RESIDUALES	15	LTS / PZA	\$3,458.91	\$3,560.00	\$2,547.23
3	HIELERA DE 48 QUART PERFORMANCE COOLER. PREFERENTEMENTE ROJA. MARCA COLEMAN. CONSIDERANDO QUE ES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN Y TOMAS DE MUESTRAS DE AGUAS RESIDUALES.	6	PZA	\$1,219.50	\$890.00	\$898.07

Que la Unidad Centralizada de Compras de la Convocante, y conforme a lo establecido en el punto 15 de la "Notificación del Fallo o Resolución", de las Bases de Licitación respectivamente, con fundamento a lo establecido en el apartado 1 del Artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el presente Fallo y/o Resolutivo; para lo cual se establecen los siguientes:

#### RESULTANDOS Y CONSIDERANDOS:

I. Que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, convocó mediante la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPL-012/2020 "ADQUISICIÓN DE HIELERAS Y THERMOS"**, por lo que analizadas las etapas del proceso de Licitación, conforme a la Ley en cita, y a las Bases de la Licitación **CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPL-012/2020**, así como, el Dictamen Técnico y/o Análisis Técnico emitido por el área requirente de la Subdirección de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, del documento denominado **Evaluación Técnica (Dictaminación Técnica)**, así como la "Evaluación Administrativa" que suscribe la Subdirección de Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras), que se adjuntan

II. Que con relación a los documentos administrativos presentados por cada uno de los Licitantes, conforme a la Evaluación Administrativa, efectuada por la Subdirección de Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras), relacionada con los **03 tres licitantes** mencionados en el punto número 5 del Apartado de Antecedentes, y relacionado con los documentos solicitados en el punto 9 y 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DOPT-SPTAR-LPL-012/2020 "ADQUISICIÓN DE HIELERAS Y THERMOS" que conforme a la Evaluación Administrativa efectuada por la Jefatura de Compras Gubernamentales de la Subdirección de Servicios Generales se determina administrativamente, lo siguiente:

Av. Francia # 1726,  
 Colonia Moderna,  
 Guadalajara, Jalisco, México  
 C.P. 44190.



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ  
 CEAJ-DOPT-SPTAR-LPL-012/2020  
 "ADQUISICIÓN DE HIELERAS Y THERMOS".  
 EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA



DOCUMENTACION	INCISOS DE REFERENCIA DENTRO DE LAS BASES PUNTO 9.1	COMERCIALIZADORA DAFERDI, S.A. DE C.V.	PATRICIA ELVIRA TOVAR VILLASENOR	JOSUE GABRIEL CALDERON DIAZ
ANEXO 3 (Propuesta Económica)	b)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 4 (Carta de Proposición)	c)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	d)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)	e)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 7 (ESTRATIFICACION) Obligatorio para participantes MYPIMES)	f)	CUMPLE (PEQUEÑA)	CUMPLE (MICRO)	CUMPLE (MICRO)
ANEXO 8 (Copia legible del documento de cumplimiento de obligaciones fiscales con una entrega no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por SAT, conforme al Código Fiscal de la Federación y las Reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2020. De conformidad al numeral 24 de las Bases).	g)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 9 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social vigente, con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, vigente a la fecha de presentación de la propuesta.	h)	CUMPLE	CUMPLE (SIN REGISTRO PATRONAL)	CUMPLE (SIN TRABAJADORES REGISTRADOS)
ANEXO 10 (Fotocopia de identificación Oficial Vigente del Representante Legal que suscribe la propuesta).	i)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 11 (Solo para proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	j)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Observaciones:				

Elabora

Revisó

Validó

Luz Fernanda Lopez Saldaña  
 Auxiliar de Compras

Lic. Martha Leticia Márquez Tapia  
 Jefe de Compras Gubernamentales

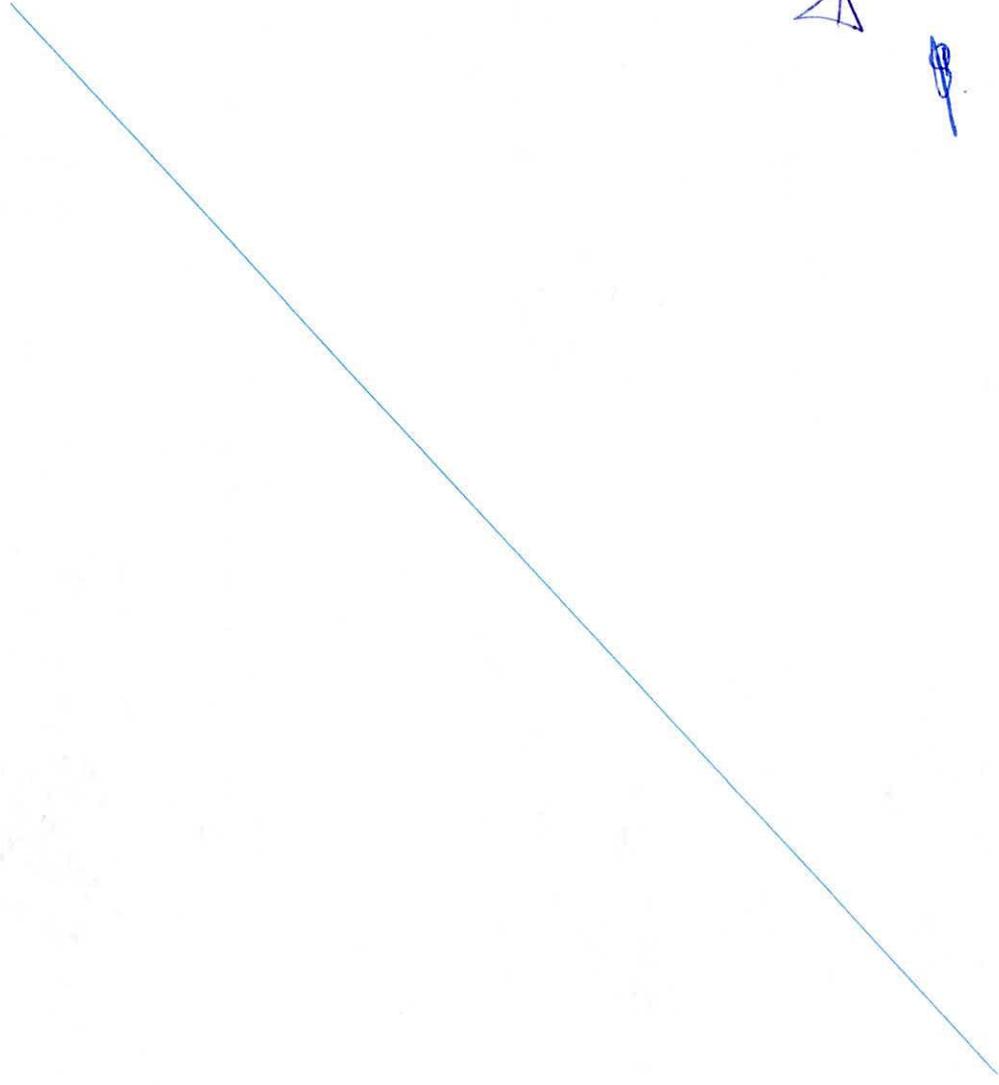
C. Herminio Osorio Martínez Padilla  
 Subdirector de Servicios Generales





III. Que conforme al **"DICTAMEN TÉCNICO"** efectuado por el área requirente de la Subdirección de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, elaborado por el Biol. Eduardo Demi Castellanos – Jefe de Normatividad y validado por el Ing. Victor Ignacio Méndez Gómez – Subdirector de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales de la Dirección de Saneamiento y Operación de Plantas de Tratamiento, relacionada con los **03 tres licitantes** mencionados en el punto número 5 del Apartado de Antecedentes, y relacionado con los documentos solicitados en el punto 9 y 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de **la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPL-012/2020 "ADQUISICIÓN DE HIELERAS Y THERMOS"**, se determina **Técnicamente lo siguiente**, considerando lo establecido en Bases y lo derivado de la Junta de Aclaraciones:

continua siguiente hoja.-----



**DICTAMEN TÉCNICO**
**SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO Y AGUAS RESIDUALES  
 "AREA REQUERENTE"**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**
**CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPL-012/2020  
 "ADQUISICIÓN DE HIELERAS Y THERMOS"**

Jalisco

Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado por el Biol. Eduardo Demi Castellanos - Jefe de Normatividad, y validado por el Ing. Víctor Ignacio Méndez Gómez - Subdirector de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes respecto del punto 9.1 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica y Anexo 12, derivado del Anexo 1, siendo:

**EVALUACIÓN TÉCNICA (DICTAMINACIÓN TÉCNICA)**

PARTIDA / NO. PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COMERCIALIZADORA DAFRIDI, S.A. DE C.V.		PATRICIA ELVIRA TOVAR VILLANOR		JOSUE GABRIEL CALDERON CINZ	
				ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA)	ANEXO 12 (FICHA / CATALOGO)	ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA)	ANEXO 12 (FICHA / CATALOGO)	ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA)	ANEXO 12 (FICHA / CATALOGO)
1	HIELERA TIPO THERMO DE 1 LT. GALON COLOR ROJO. PREFERENTEMENTE MARCA COLEMAN.  CONSIDERANDO QUE ES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN Y TOMA DE MUESTRAS DE AGUAS RESIDUALES.	6	PZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	HIELERA CAPACIDAD PARA 141 LTS MÁXIMA RETENCIÓN DE FRIO. CUENTA CON MAYOR INSOLACIÓN EN TAPA, SEGURO EN TAPA PARA MAYOR SEGURIDAD, TEXTURA A PRUEBA DE RAYOS Y DE MOHO CON PROTECCIÓN UV, ASAS BIDIRECCIONALES, COLOR GRIS-BLANCO. MARCA COLEMAN.  CONSIDERANDO QUE ES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN Y TOMAS DE MUESTRAS DE AGUAS RESIDUALES.	15	LTS / PZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	HIELERA DE 48 QUART PERFORMANCE COOLER. PREFERENTEMENTE ROJA. MARCA COLEMAN.  CONSIDERANDO QUE ES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN Y TOMAS DE MUESTRAS DE AGUAS RESIDUALES.	6	PZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**ELABORÓ:**

 NOMBRE: BIOL. EDUARDO DEMI CASTELLANOS  
 PUESTO: JEFE DE NORMATIVIDAD

FIRMA:

**VALIDÓ:**

 NOMBRE: ING. VÍCTOR IGNACIO MÉNDEZ GÓMEZ  
 PUESTO: SUBDIRECTOR DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

FIRMA:

IV.- Por lo anterior, considerando la **Evaluación Administrativa y Evaluación Técnica (DICTAMEN TÉCNICO)**, que obran en el expediente del presente proceso licitatorio y relacionado con los **03 (tres) licitantes**, se determina lo siguiente:

1.- El licitante **COMERCIALIZADORA DAFERDI, S.A. DE C.V., Cumple** con la totalidad de los documentos, y especificaciones solicitadas por lo que se refiere a las **PARTIDAS identificadas con los números progresivos 1, 2, y 3** conforme a lo solicitado en las Bases que rigen la presente Licitación y lo derivado de la Junta de Aclaraciones.

2.- El licitante **PATRICIA ELVIRA TOVAR VILLASEÑOR, Cumple** con la totalidad de los documentos, y especificaciones solicitadas por lo que se refiere a las **PARTIDAS identificadas con los números progresivos 1, 2, y 3** conforme a lo solicitado en las Bases que rigen la presente Licitación y lo derivado de la Junta de Aclaraciones.

3.- El licitante **JOSUÉ GABRIEL CALDERON DÍAZ, Cumple** con la totalidad de los documentos, y especificaciones solicitadas por lo que se refiere a las **PARTIDAS identificadas con los números progresivos 1, 2, y 3** conforme a lo solicitado en las Bases que rigen la presente Licitación y lo derivado de la Junta de Aclaraciones.

V.- Acto seguido y habiendo analizado las propuestas económicas de los **Licitantes que cumplieron técnica y administrativamente con las Bases de la Licitación**, se presenta mediante el siguiente cuadro Económico, los montos ofertados por los **03 (tres) Licitantes**, siendo los que a continuación se detallan, por lo que se refiere a la Propuesta Económica, conforme a su Anexo 3:

PARTIDA / NO. PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COMERCIALIZADORA DAFERDI, S.A. DE C.V.		PATRICIA ELVIRA TOVAR VILLASEÑOR		JOSUÉ GABRIEL CALDERON DIAZ	
				Precio Unitario (Antes de I.V.A.)	SUBTOTAL (ANTES DE I.V.A.)	Precio Unitario (Antes de I.V.A.)	SUBTOTAL (ANTES DE I.V.A.)	Precio Unitario (Antes de I.V.A.)	SUBTOTAL (ANTES DE I.V.A.)
1	HIELERA TIPO THERMO DE 1 LT. COLOR ROJO. PREFERENTEMENTE MARCA COLEMAN. CONSIDERANDO QUE ES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN Y TOMA DE MUESTRAS DE AGUAS RESIDUALES.	6	PZA	\$318.69	\$1,912.14	\$360.00	\$2,160.00	\$247.03	\$1,482.18
2	HIELERA CAPACIDAD PARA 141 LTS. MÁXIMA RETENCIÓN DE FRÍO. CUENTA CON MAYOR INSOLACIÓN EN TAPA, SEGURO EN TAPA PARA MAYOR SEGURIDAD, TEXTURA A PRUEBA D RAYOS Y DE MOHO CON PROTECCIÓN UV, ASAS BIDIRECCIONALES, COLOR GRIS-BLANCO. MARCA COLEMAN. CONSIDERANDO QUE ES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN Y TOMAS DE MUESTRAS DE AGUAS RESIDUALES.	15	LTS / PZA	\$3,458.91	\$51,883.65	\$3,560.00	\$53,400.00	\$2,547.23	\$38,208.45
3	HIELERA DE 48 QUART PERFORMANCE COOLER. PREFERENTEMENTE ROJA. MARCA COLEMAN. CONSIDERANDO QUE ES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN Y TOMAS DE MUESTRAS DE AGUAS RESIDUALES.	6	PZA	\$1,219.50	\$7,317.00	\$890.00	\$5,340.00	\$898.07	\$5,388.42

VI.- En mérito de lo anterior, y con fundamento en los artículos correspondientes a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo establecido en el punto 9.2 de Criterios de Evaluación de las Propuestas, relativo al Artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en el Artículo 69 del Reglamento de la Ley de

Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, correspondiente a la Adjudicación de las Bases, se emiten las siguientes:

### PROPOSICIONES:

**PRIMERA.-** Que el Licitante **JOSUE GABRIEL CALDERÓN DÍAZ**, al haber presentado la mejor propuesta para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, y conforme al estudio de mercado levantado por el área requirente del **Organismo Convocante**, es procedente adjudicar y se le adjudican las partidas **1 y 2** consistente en los siguientes artículos, considerando además que la adjudicación no se encuentra en el supuesto de lo establecido en el Artículo 69 segundo párrafo que señala: **"En caso de que la propuesta más económica que cumpla con todos los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, resulte superior en un 10% a la media de precios que arroje la investigación de mercado, la licitación podrá declararse desierta. Esta media se obtendrá sumando los precios que arrojen las cotizaciones obtenidas durante la investigación de mercado, y posteriormente dividiendo el resultado entre el número de dichas cotizaciones"**:

PARTIDA / NO. PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN DIAZ		MARCA / MODELO
				Precio Unitario (Antes de I.V.A.)	SUBTOTAL (ANTES DE I.V.A.)	
1	HIELERA. TIPO THERMO DE 1 LT. GALON COLOR ROJO. PREFERENTEMENTE MARCA COLEMAN. CONSIDERANDO QUE ES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN Y TOMA DE MUESTRAS DE AGUAS RESIDUALES.	6	PZA	\$247.03	\$1,482.18	MODELO 300000865 POLYTE MARCA COLEMAN
2	HIELERA. CAPACIDAD PARA 141 LTS. MÁXIMA RETENCIÓN DE FRIO, CUENTA CON MAYOR INSOLACIÓN EN TAPA, SEGURO EN TAPA PARA MAYOR SEGURIDAD, TEXTURA A PRUEBA D RAYOS Y DE MOHO CON PROTECCIÓN UV, ASAS BIDIRECCIONALES, COLOR GRIS-BLANCO. MARCA COLEMAN. CONSIDERNADO QUE ES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN Y TOMAS DE MUESTRAS DE AGUAS RESIDUALES	15	LTS / PZA	\$2,547.23	\$38,208.45	150 QT MARINE 3000001525 WHITE COLEMAN

Lo que corresponde a un monto de adjudicación por **\$39,690.63 (treinta y nueve mil seiscientos noventa pesos 63/100 moneda nacional)**; más el Impuesto al Valor Agregado por **\$6,350.50 (seis mil trescientos cincuenta pesos 50/100 moneda nacional)**; lo que nos da un monto total de adjudicación con Impuesto al Valor Agregado de **\$46,041.13 (cuarenta y seis mil cuarenta y un pesos 13/100 moneda nacional)**.

**SEGUNDA.-** Que el Licitante **PATRICIA ELVIRA TOVAR VILLASEÑOR**, al haber presentado la mejor propuesta para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, y conforme al estudio de mercado levantado por el área requirente del **Organismo Convocante**, es procedente adjudicar y se le adjudica la partida **3** consistente en el siguiente artículo, considerando además que la adjudicación no se encuentra en el supuesto de lo establecido en el Artículo 69 segundo párrafo que señala: **"En caso de que la propuesta más económica que cumpla con todos los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, resulte superior en un 10% a la media de precios que arroje la investigación de mercado, la licitación podrá declararse desierta. Esta media se obtendrá sumando los precios que arrojen las cotizaciones obtenidas durante la investigación de mercado, y posteriormente dividiendo el resultado entre el número de dichas cotizaciones"**.

superior en un 10% a la media de precios que arroje la investigación de mercado, la licitación podrá declararse desierta. Esta media se obtendrá sumando los precios que arrojen las cotizaciones obtenidas durante la investigación de mercado, y posteriormente dividiendo el resultado entre el número de dichas cotizaciones”:

PARTIDA / NO. PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PATRICIA ELVIRA TOVAR VILLASEÑOR		MARCA / MODELO
				Precio Unitario (Antes de I.V.A. )	SUBTOTAL (ANTES DE I.V.A.)	
3	HIELERA DE 48 QUART PERFORMANCE COOLER. PREFERENTEMENTE ROJA. MARCA COLEMAN.	6	PZA	\$890.00	\$5,340.00	MARCA COLEMAN 48 QT
	CONSIDERANDO QUE ES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN Y TOMAS DE MUESTRAS DE AGUAS RESIDUALES.					

Lo que corresponde a un monto de adjudicación por **\$5,340.00 (cinco mil trescientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional)** más el Impuesto al Valor Agregado por **\$854.40 (ochocientos cincuenta y cuatro pesos 40/100 moneda nacional)**; lo que nos da un monto total de adjudicación con Impuesto al Valor Agregado de **\$6,194.40 (seis mil ciento noventa y cuatro pesos 40/100 moneda nacional)**.

**TERCERA.-** Que el monto total de la adjudicación con Impuesto al Valor Agregado en el presente Procedimiento de Adquisición es por **\$52,235.53 (cincuenta y dos mil doscientos treinta y cinco pesos 53/100 moneda nacional)**.

**CUARTA.-** Que no se le adjudica al Licitante **COMERCIALIZADORA DAFERDI, S.A. DE C.V.**, al haber presentado una propuesta superior a los Licitantes adjudicados, para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco,

**QUINTA.-** Procédase a la formalización del contrato y/o formalización de la Orden de Compra respectiva, a los licitantes adjudicados en el presente proceso.

**SEXTA.-** En caso de incumplimiento de los proveedores adjudicados, se les harán efectivas las sanciones señaladas en las Bases del presente proceso, en la Ley y su Reglamento.

**SÉPTIMA.-** Notifíquese el presente **Acto de Resolución a los Licitantes y Proveedores adjudicados**.

Así lo resolvió la Comisión Estatal del Agua de Jalisco a través de la Subdirección de Servicios Generales (Titular de la Unidad Centralizada de Compras), estando de acuerdo con lo propuesto y acordado, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, concluyendo la presente Acta de Resolución y/o Fallo a las **16:30 (dieciséis) horas con (treinta) minutos**.



NOMBRE	FIRMA
C. Hemilio de la Torre Delgadillo <b>Subdirector de Servicios Generales</b> <b>(Titular de la Unidad Centralizada de Compras).</b>	
Lic. Martha Leticia Márquez Tapia <b>Jefe de Compras Gubernamentales.</b>	
Lic. Paris González Gómez <b>Vocal Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco</b> (Artículo 72 inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.)	
Lic. Xóchitl López Cisneros <b>Auditor de Sistemas</b> <b>Órgano Interno de Control</b>	
Biol. Eduardo Demi Castellanos Jefe de Normatividad Subdirección de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales. <b>(Enlace Área Requirente)</b>	
Ing. Víctor Ignacio Méndez Gómez Subdirector de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales. <b>(Área Requirente)</b>	
C. Luisa Fernanda López Saldaña <b>Auxiliar de Compras</b>	<u>Luisa Fernanda López S.</u>